



ACUERDO DE CONCEJO N° 044 – 2019 - MDEA

El Agustino, 31 de mayo del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO

POR CUANTO:

EL CONCEJO DISTRITAL DE EL AGUSTINO

VISTO: En sesión extraordinaria de concejo de fecha 31 de mayo del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía reconocida en la Constitución Política del Perú y en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, los Acuerdos de Concejo son decisiones que toma el concejo municipal referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional, conforme se establece en el artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, el Artículo Octavo de la Ordenanza N° 467-MDEA que aprueba el Reglamento de Condecoraciones de la Municipality de El Agustino, señala "La Condecoración Ciudad de El Agustino, la "Llave de la Ciudad" y la "Medalla Cívica de la Ciudad de El Agustino serán aprobadas por el Concejo Municipal... Los reconocimientos y ... serán otorgados por el Alcalde mediante Resolución de Alcaldía";

José Landaeta Rodríguez, venezolano, llamado "El Baby"; es Ex Campeón Mundial Mosca de la Asociación Mundial de Boxeo (AMB) en la Categoría Mínimo y actualmente es Entrenador de nuestro compatriota y agustiniano Ricardo Magno Astuvilca Tineo Campeón Mundial Gold de la Asociación Mundial de Boxeo (AMB) en la Categoría Mínimo;

Por tanto, estando a las consideraciones antes aludidas y en uso de las facultades conferidas por los artículos 20º inciso 6) y artículo 43º de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, con la dispensa de trámite de comisiones, lectura y aprobación del acta; con el voto **UNÁNIME** de los regidores:

ACUERDA:

Artículo Primero.- APROBAR otorgar la Condecoración "Ciudad de El Agustino" al ciudadano venezolano José Landaeta Rodríguez, Ex Campeón Mundial Mosca de la Asociación Mundial de Boxeo (AMB) en la Categoría Mínimo, en virtud a las consideraciones expuestas.

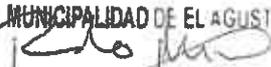
Artículo Segundo.- REMITIR el presente acuerdo a la Comisión de Condecoraciones, para su trámite correspondiente en cumplimiento del artículo primero del presente acuerdo.

Artículo Tercero.- FACULTAR al señor Alcalde a emitir la Resolución de Alcaldía para otorgar la condecoración en cumplimiento del artículo primero del presente acuerdo.



Artículo Cuarto.- ENCARGAR a la Secretaría General poner en conocimiento a las unidades orgánicas de la municipalidad, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la Publicación en el Portal de Transparencia de la entidad y a la Subgerencia de Imagen Institucional la difusión del presente Acuerdo.

**POR TANTO
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO

BENITO RICARDO MEZA CONDÉ
Secretario General

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE EL AGUSTINO

VÍCTOR MODESTO SALCEDO RÍOS
ALCALDE